

Empresas industriales tendrán más facilidades en operaciones de comercio exterior

Los empresarios del sector industrial tendrán nuevas facilidades para gestionar sus operaciones de comercio exterior, gracias a la incorporación de nuevos procedimientos para la importación en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Se trata de dos trámites relacionados a gases refrigerantes y equipos de refrigeración, en específico a la autorización para el ingreso a territorio nacional de equipos que no contengan o requieran sustancias agotadoras de la capa de ozono prohibidas, y la autorización para el ingreso de sustancias agotadoras de la capa de ozono permitidas en el territorio nacional.

Estos trámites, administrados por el Ministerio de la Producción (Produce), se incorporan desde hoy al Componente de Mercancías Restringidas de la VUCE, según lo detalla la Resolución Ministerial N° 159-2021-MINCETUR.

El Mincetur destacó que, a partir de ahora, las empresas del sector industrial contarán con un mayor ahorro de tiempo en la gestión de sus trámites, dado que se realizarán de forma electrónica.

Además, esta incorporación corresponde a la lista consignada en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1492, el cual busca la continuidad y eficiencia de las operaciones vinculadas a la cadena logística de comercio exterior.

“La publicación de esta norma representa un avance importante para la facilitación del comercio exterior, a través de la VUCE, así como para el cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1492, que tiene como objetivo contribuir con la competitividad del comercio exterior del país», destacó el Mincetur.

Seguiremos encaminados hacia la digitalización del 100% de los trámites del sector, indicó.

Más de 4 millones en ahorro

Los trámites referidos a gases refrigerantes y equipos de refrigeración son realizados más de 2.000 veces al año, por cerca de 2.500 personas naturales y jurídicas.

Con esta reciente incorporación, los procedimientos y servicios del Produce en la VUCE pasan de 16 a 18 trámites disponibles.

Desde el 2010, que se agregaron los primeros procedimientos, y a la fecha, se han realizado 23.422 trámites, lo cual representó un ahorro de S/ 4,7 millones para las empresas peruanas, relacionados a recursos, tiempo de traslado y personal.

Cabe destacar que el Componente de Mercancías Restringidas de la VUCE alberga ahora 311 procedimientos administrativos. Actualmente, registra un acumulado de 2,7 millones de trámites realizados, significando S/537,5 millones en ahorro para las empresas peruanas.